	PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	Versión: 0.0	Fecha Creación: 03-23-2017
		Código: F-GJ-1140-238,37-003	

DESIGNACIÓN SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

250
12 NOV 2026

Bucaramanga,

Señor(a)
SILVYA JULIANA JEREZ GOMEZ
Profesional Universitario
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Municipio de Bucaramanga

REF: DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

De conformidad con el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 del 2011, Decreto 1082 de 2015 y demás normas que regulan la materia y el contrato relacionado, me permito comunicarle que ha sido designado Supervisor y/o interventor del contrato que a continuación se relaciona, debiendo solicitar la respectiva copia del contrato al contratista para los fines pertinentes.

Contrato No. y Fecha:	
Contratista:	CONSORCIO VIJAGUAL SC
Objeto Contractual:	CONSTRUCCIÓN DEL SALÓN COMUNAL VIJAGUAL CORREGIMIENTO NO 1 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, SANTANDER
Valor Total:	1.320.437.664,00
Plazo:	DOS (2) MESES SIN QUE EN TODO CASO SE SOBREPASE EL 31/12/2026

De conformidad con lo establecido en el Manual de contratación vigente sus obligaciones serán entre otras, las siguientes:

1. Suscribir el Acta de Inicio, previa verificación de los requisitos de legalización y perfeccionamiento del Contrato (Constitución de Póliza y/o Garantía y Registro Presupuestal), verificar la publicación en la página del SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a su expedición y validación el pago de las estampillas y demás gravámenes a que hubiera lugar.
2. Seguimiento mensual al cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales dejando constancia del mismo mediante acta de ejecución mensual, asegurando la publicación en el SECOP dentro de los tres (3) días siguientes a la expedición de los documentos.
3. Verificación de los pagos de seguridad social sobre la debida base salarial "IBC·, según corresponda.
4. Velar por el buen uso de los elementos que se le hayan proporcionado al contratista para el cumplimiento de sus obligaciones, tales como: tarjeta de acceso a la administración, equipos de oficina y otros.

SECRETARIO:	**NOTIFICACION SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR:**
CARLOS JAVIER MENDEZ SUAREZ Secretario (a) de Infraestructura Decreto Municipal No. 041 del año 2025 Posesión No. 0114 de junio 05 del 2026	**SILVYA JULIANA JEREZ GOMEZ** Profesional Universitario

Proyecto: NUBIA VALENCIA
Reviso: ABG. MARIA FERNANDA OJEDA